

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

https://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/servicios/gestion-recursos-humanosinvestigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatoriastecnicos-de-apoyo

Badajoz/Cáceres, __16__ de __febrero__de 2024 El funcionario,

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN nº 53/2024, de 17 de enero de 2024

Técnico de apoyo para la gestión y tratamiento de datos en Laboratorio de Radiactividad Ambiental, dedicado al desarrollo de software y hardware para integración de drones.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 17 de enero de 2024

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C1
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN: Plaza: PT000043

D. JULIO TOVAR SANGUINO

Lugar de trabajo: Dpto. Física Aplicada. Facultad de Veterinaria. Laboratorio de Radiactividad Ambiental

de la Universidad de Extremadura.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo

Completo.

Duración del Contrato: Indefinido para actividades científico-técnicas al amparo del artículo 23 bis de la Le y 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1°.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

			VALORACIÓN DE MÉRITOS							
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	3.3	TOTAL	
BALAS SÁNCHEZ, SANDRA	***5512**	25	25	10	20	8	10	2		100

Código Seguro De Verificación	R9ZJgCJdJCAF3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	16/02/2024 10:42:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/R9ZJgCJdJCAF3SKC7ksikg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- 2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dña. Sandra Balas Sánchez**, con NIF: ***5512**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.
- 3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo
- **4°.** La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.
- 5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 16 de febrero de 2024

Julio Tovar Sanguino El Secretario de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	R9ZJgCJdJCAF3SKC7ksikg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Julio Tovar Sanguino - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	16/02/2024 10:42:38		
Observaciones		Página	2/2		
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/R9ZJgCJdJCAF3SKC7ksikg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

